



Río Grande, 03 de Febrero de 2020.

Visto:

Nota Presidencia N° 002/2020.
Ordenanza N° 3.844/2018.
El Reglamento Interno del TCM.
La Disposición Interna TCM N° 001/2020.

Considerando:

Que, el Presidencia el Sr. Presidente de este Tribunal, el CP. Carlos Alejandro IOMMI, manifiesta que se ausentara de su funciones, desde el día 10 hasta el día 14 de Febrero de 2020 ambos inclusive, esmerada en la Nota N 002/2020 Letra TCM- Presidencia.

Que, en Disposición Interna TCM N° 001/2020, se toma conocimiento de la ausencia del CP. Nicolás Armando GIORDANO AMIEVA, desde el día 01 hasta el día 28 de Febrero del 2020, ambos inclusive, en concepto de compensación de FERIA de Verano 2019- 2020.

Que, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal Art. 2 Anexo I y Art. 2 inciso 15 del Anexo II; establece el método de subrogancia en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los Vocales, al respecto dice que éste será suplido en sus funciones por el Vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporario de dos Vocales en forma simultánea uno de ellos será subrogado por el Fiscal Auditor y/o Fiscal Legal.

Que, por los motivos mencionados se establece como Vocal Subrogante a la Dra. Ana Laura SANCHEZ SANTOS, desde el día 10 hasta el día 14 de Febrero de 2020, ambos inclusivos.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL


RESUELVE

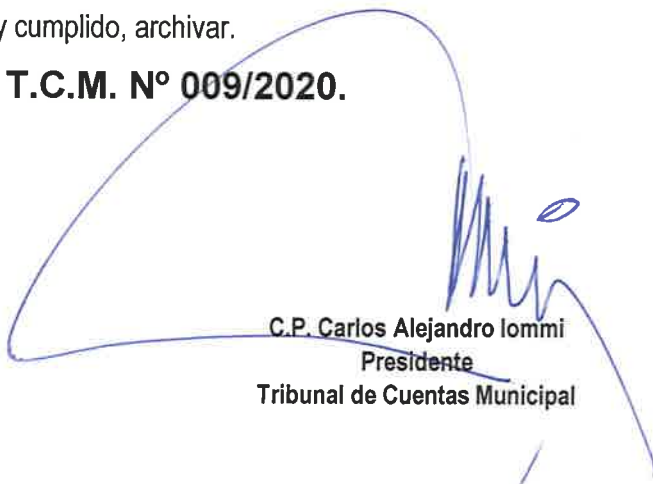
ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Vocal 2º Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ, a ejercer las funciones del cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, desde el día 10 hasta el día 14 de Febrero de 2020, ante la ausencia del CP. Carlos Alejandro IOMMI, de conformidad con lo establecido por el Art. 9 de la Ordenanza Municipal N° 3844/2018.

ARTICULO 2º DESIGNAR como Vocal Subrogante a la Dra. Ana Laura SANCHEZ SANTOS, desde el día 10 hasta el día 14 de Febrero de 2020, ambos inclusivos.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 009/2020.


Dr. Pedro Ángel Fernández
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Río Grande, 03 de febrero de 2020

Nota N° 002/2020

Letra: T.C.M.R.G – Presidencia

Al Vocal

Dr. Pedro FERNÁNDEZ

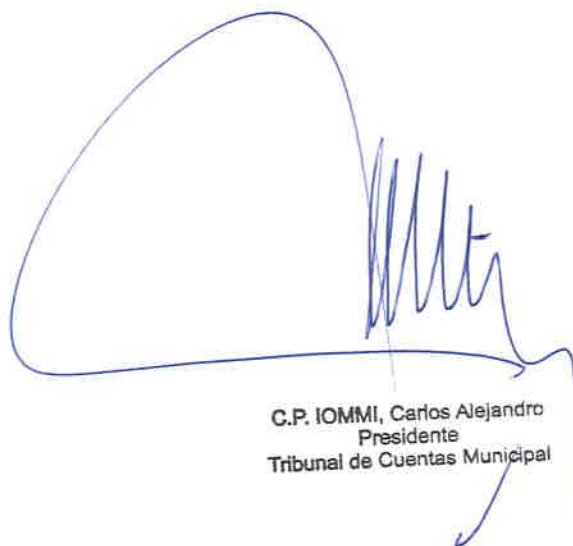
S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, me dirijo a Uds. a fin de informar que me ausentaré de mis funciones los días 10 y 11 con motivo de tener que rendir Examen Final de DERECHO CONSTITUCIONAL II (Procesal).

Asimismo, aprovecho para informar que me ausentaré por razones particulares conforme las previsiones del inciso f del artículo 14 del Decreto Nacional 3413/79.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



C.P. IOMMI, Carlos Alejandro
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal